

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1152/14

ALPA CORRAL, 23 de julio de 2014.-

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 607/14 en la que se Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con el Ministerio de Educación de la Nación a los fines de la construcción de un playón polideportivo de uso escolar prioritario.

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones correspondientes y deseé R.M.-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaría de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal